

Revisión de declaraciones anteriores

Escrito por naughall - 02/06/2012 11:56

Igual que hacienda puede revisarte las 4 últimas declaraciones, ¿nosotros podemos revisar o pedir la revisión de las 4 últimas declaraciones?.

Lo pregunto porque a mi suegra siempre la ha echo la declaración su banco, ya que tiene algún alquiler, fondos, sueldo de viuda etc... y como el banco se ofrecia a hacerla por ser buena clienta pues ella dejaba que se la hicieran, y hacia movimientos de dinero a solicitud del banco para desgrabarse y pagar menos (ingresos a cuentas de jubilación etc..). El caso es que aún así la tocaba pagar mucho dinero, ahora se ha jubilado y hacienda se ha quedado con casi todo su dinero de la jubilación y ella sospecha que el banco se la ha jugado asi que este año como todos el banco la ha echo la declaración (2000€ a pagar) pero también ha pedido cita en hacienda para que se la hagan y entregando los mismos papeles (pisos cuentas bancarias alquileres etc) en hacienda le han dicho que le sale a pagar 0,20 €

Como se veo es mucha diferencia y queriamos saber si se pueden revisar las declaraciones anteriores por si estuvieran mal hechas.

Re: Revisión de declaraciones anteriores

Escrito por euribor - 04/06/2012 06:56

Sí, puedes revisarlo... pero la Agencia Tributaria no te ayudará.

Lo tienes que hacer por tus medios, tú mismo o con la ayuda de un asesor fiscal.

Si en alguna declaración estuviera mal, y es a tu favor, tienes que realizar un escrito... utiliza el siguiente modelo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/modelos-y-plantillas/modelo-solicitud-de-rectificacion-de-la-autoliquidacion-y-de-devolucion-de-ingresos-indebidos/>

Salu2.

Re: Revisión de declaraciones anteriores

Escrito por naughall - 04/06/2012 13:22

Muchas gracias por responder, lo estudiare a ver que hago, si no saliera muy caro el asesor las revisaría
